



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.389 /

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS NELSON
ANTON MAYOLAFQUEN Y
OTRO.**

LAJA, 31 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 49 de fecha 24.03.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas los días domingos del mes de marzo 2017, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, que serán pagadas en las remuneraciones de marzo 2017:

Sr. Nelson Anton Mayofquen 04 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra 04 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL